



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Julio 09 de 2025.

Dip. Valeria Santiago Barrientos
Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente,
Ecología y Cambio Climático de la
Sexagésima Novena Legislatura
del Honorable Congreso del Estado
P r e s e n t e

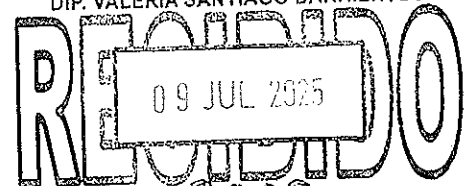
Con fundamento en la fracción XV, de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Cambio Climático, que usted dignamente preside, la iniciativa de **"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas"**.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 inciso C), 130, 153 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

A t e n t a m e n t e
Por el Honorable Congreso del Estado

C. Marcela Castillo Atristain
Diputada Secretaria

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
DIP. VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS



HORA: 2:08
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Con Anexos.